



**EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA POR MEDIO  
DEL PRESENTE AVISO DE REMATE  
HACE SABER:**

Que dentro del Proceso Ejecutivo No. 44001310300220180002900 promovido por BANCOLOMBIA S.A contra MARÍA ALEJANDRA SOLANO SALAS, mediante providencia de fecha dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), se fijó el día el 15 de marzo de 2024, a las nueve (9:00) AM, para que tenga lugar la diligencia de remate, del bien inmueble, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N. 210-2417 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Riohacha, ubicado en la calle 9 No. 14-51 del Municipio de Barrancas – La Guajira, según el certificado de tradición y libertad y de acuerdo al certificado catastral nacional; El avalúo dado al bien inmueble objeto de la subasta identificado con folio de matrícula N. 210-2417 es de \$69.000.000 y la base de la licitación será por el %70 de este avalúo, es decir \$48.300.000, quien pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero, a órdenes del juzgado en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario No. 440012031002, el porcentaje legal, es decir el cuarenta por ciento (40%) del avalúo del respectivo bien, equivalente a la suma de \$27.600.000, del total del avalúo. El secuestre del bien inmueble a subastar es JORGE MARIO MERCADO VEGA, con dirección en la CALLE 35A No 8-34 BARRANQUILLA, ATLANTICO, teléfonos 3207052721, correo electrónico jmercado29@hotmail.com; cuya subasta se realizará virtualmente por la plataforma "Lifesize" y para ello se requiere que los apoderados y demás interesados en asistir, dentro del plazo de 3 días antes de la audiencia, a través del correo electrónico del Juzgado [j02cctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co) denuncien en el expediente un número telefónico y la dirección de correo electrónico de uso personal bien sea Yahoo/Hotmail/Gmail/etc o cualquier otra, así como sus ofertas en documento PDF cifrado, cuya contraseña será suministrada al Despacho en el momento correspondiente de la diligencia en los términos de los artículos 451 y 452 del C.G.P. El enlace para ingresar a la diligencia virtual de remate <https://call.lifesizecloud.com/20594350>. Igualmente podrán allegarse de manera física en la sede del Despacho judicial en sobre cerrado como lo disponen las normas mencionadas.

Se firma el 14 de febrero de 2024.

**CARMEN RITA ROYS CORZO**  
Secretaria

Firmado Por:  
Carmen Rita Roys Corzo  
Secretaria  
Juzgado De Circuito  
Civil 002

**Riohacha - La Guajira**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aaccba91ddf88027b7cd5ec70ed24391c20e45f46ae3fae1fd709ee3b8446392**

Documento generado en 14/02/2024 02:49:38 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**